



El Ángel que todos queremos

001162

DECRETO EXENTO Nº 814.-

ANGOL,

28 ARR 2025

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
 - b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
 - c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
 - d) Resolución N°36 del 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
 - e) Decreto Exento N°2670/21.11.2022, que Establece Subrogancia y Direcciones municipales.
 - f) Decreto Exento N°1169/798 del 28/05/2024, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
 - g) Solicitud N°8 del 24/03/2025, Sra. Mónica Hornig Sandoval, Directora Liceo Juanita Fernández Solar, solicita compra.
 - h) Mail del 16/04/2025, Srita. Teresa Henríquez Oliva, Apoyo Administrativo Adquisiciones, solicita alta de inventario.
 - i) Mail del 25/04/2025, Srita. Lorena Mendoza Espinoza, Encargada de Inventario Liceo Juanita Fernández Solar, envía información complementaria.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, el certificado de Alta N°17 de fecha 25/04/2025 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
 - 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



VARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/PUP/BGI/GAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo